



*ANUNCIO de 2 de mayo de 2023 sobre composición de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 14 del Decreto 136/2022, de 9 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para actuaciones en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la UE Next Generation UE. (2023080785)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 136/2022, de 9 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a actuaciones en las Reservas de la Biosfera de la de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, se procede a la designación de los miembros integrantes de la comisión de valoración encargada de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de los dispuesto en las bases de la convocatoria, para poder acceder a las ayudas convocadas.

Por tanto, dicha comisión queda integrada por los siguientes miembros:

Don Daniel Martín Vertedor, Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, como presidente.

Don Atanasio Fernández García, Director de Programas de Áreas Protegidas, como secretario.

Don Alfredo Anega Morales, como Coordinador de Espacios Naturales Protegidos, como vocal.

Don Jesús María Otero Pérez, como Jefe de Sección de Educación e Información Ambiental, como vocal.

Dña. Carmen María Rosado Velasco, como Jefa de Sección de Biodiversidad, como vocal.

La Comisión de Valoración se ajustará en su funcionamiento a lo previsto en la sección 3.<sup>a</sup>, del capítulo II, título I, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, todos los integrantes de la Comisión de Valoración deberán cumplimentar la declaración de ausencia de interés (DACI) que se recoge en el anexo IV de dicha orden.

Mérida, 2 de mayo de 2023. El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, DANIEL MARTÍN VERTEDOR.